



POLÍTICA SOSTENIBILIDAD

COMSA Corporación, consciente de su impacto en la sociedad, integra en su negocio las preocupaciones económicas, sociales, ambientales y éticas de sus grupos de interés.

La **Política de Sostenibilidad** de **COMSA Corporación** establece sus principios generales, y crea un marco de referencia de una cultura de responsabilidad social empresarial, para garantizar que todas las actividades que se lleven a cabo promuevan la creación de valor a largo plazo para todos los grupos de interés (sociedad, clientes, empleados y proveedores), facilitando la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, y rechazando toda actuación o contraria a los mismos.

En esta línea, **COMSA Corporación** manifiesta su compromiso con:

1. La conservación de ecosistemas sostenibles, mediante el desarrollo de la actividad de forma responsable, generando impactos positivos y riqueza compartida en el ámbito social, ambiental y económico.
2. La retención y atracción de talento, situando a las personas en el centro del propósito, en un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la diversidad en todas sus variables y la inclusión de los profesionales, facilitando medidas de integración de colectivos desfavorecidos y con distintas capacidades, y de conciliación de la vida personal y laboral.
3. La lucha contra el cambio climático, tanto en la necesaria adaptación como en su mitigación, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero, aspirando a jugar un papel activo en infraestructuras más sostenibles, con proyectos de máxima eficiencia energética, así como en la transición hacia una economía circular.
4. La transparencia y el buen gobierno, fomentando una cultura ética empresarial con comportamientos responsables de administradores, empleados y proveedores, en aplicación del Código Ético, y generando confianza mutua con los grupos de interés.
5. El apoyo, divulgación y participación activa en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en el ámbito de los derechos humanos y laborales, la igualdad de oportunidades para los colectivos más desfavorecidos, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción.
6. El respeto a los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional, rechazando el trabajo infantil, forzoso u obligatorio, la discriminación por cualquier condición, y respetando la libertad de asociación y negociación colectiva.
7. El fomento de las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que favorezcan un crecimiento sostenible de las actividades.
8. La maximización de la creación de valor sostenible y compartido con los grupos de interés y el conjunto de la sociedad, impulsando vías de comunicación activa y continuada.
9. La correcta gestión de los riesgos financieros, de los derivados del cambio climático, así como de los impactos sociales y medioambientales asociados a la actividad.
10. La extensión de los principios y valores de esta Política a toda la cadena de valor: clientes, socios, proveedores de productos y servicios y resto de grupos de interés.

Esta Política de Sostenibilidad está alineada, en sus principios y valores, con el Código Ético de COMSA Corporación.

En señal de compromiso y aprobación de esta Política, firma en Barcelona a 30 de junio de 2021.

Jorge Miarnau Montserrat.
Presidente.
Comsa Corporación de Infraestructuras, S.L.